JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintidós de febrero de dos mil veintiuno.

Rad. 2018-269

Acéptese la sustitución de poder presentada en el anterior escrito por el abogado JAIRO ALONSO TOBARIA ESPITIA.

En consecuencia, téngase a la doctora ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ como apoderada judicial de BANCOLOMBIA S.A. en los términos del poder inicial.

NOTIFIQUESE